ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO Nº 1361
DESIGNA ENCARGADO RECEPCION Y CUSTODIA DE VEHICULOS INCAUTADOS O DECOMISOS DE INVESTIGACIONES.
REQUINOA, 30 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de nombrar a un funcionario municipal, Encargado de la recepción y custodia de vehículos incautados o decomisos de investigaciones que se mantiene en las distintas Fiscalías locales de la Región.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 26 de julio de 2006.

Lo dispuesto en el la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

NOMBRASE a contar de esta fecha al Sr. **MARCO ANTONIO PINTO MOYA,** Contrata - Auxiliar, Grado 16°, encargado de la recepción y custodia de vehículos incautados o decomisos de investigaciones que se mantiene en las distintas Fiscalías de la Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ASV/MAVS/MBQ/HHQ/MMN/mavs
Secretaría Municipal
Dpto. Personal
Control
Dirección de Administración y Finanzas
DOM